



## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### Orden de inicio de expediente de contratación

Vista la memoria justificativa del contrato de fecha 06 de junio de 2022  
realizada por: José M<sup>a</sup> Sánchez Berenguer  
Director del Servicio de Mantenimiento

Objeto del contrato: prestación del **SUMINISTRO DE GASOLEO-C COMO COMBUSTIBLE DE CALEFACCIÓN PARA CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA**

Valor estimado del contrato: **54.000,00 € (IVA no incluido)**

Teniendo en cuenta los motivos expuestos sobre la necesidad e idoneidad de la celebración del contrato.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, este Rectorado en el ejercicio de las competencias que le atribuye la Ley 6/2001 de Universidades, el Decreto Legislativo 1/2013 texto refundido de la Ley Andaluza de Universidades y el Estatuto de la Universidad de Sevilla.

ACUERDA Ordenar el inicio del oportuno expediente de contratación

Ejecutado el presente acuerdo procede la incorporación al expediente, para su aprobación, de los siguientes documentos:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares
- Pliego de prescripciones técnicas
- Certificado de existencia de crédito
- Fiscalización previa de la Intervención
- Criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato
- Justificación de la elección del procedimiento

Sevilla a la fecha de la firma

El Rector (P.D.),  
Director General del Espacio Universitario  
Francisco Montero Fernández

Código Seguro De Verificación	osS8L88EsUAxg6HLRimfIQ==	Fecha	07/06/2022
Firmado Por	FRANCISCO MONTERO FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/osS8L88EsUAxg6HLRimfIQ==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/osS8L88EsUAxg6HLRimfIQ==</a>	Página	1/1

